

RESOLUCIÓN NÚMERO 562

(2025-12-31)

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 asignado al Instituto Nacional de Metrología, de acuerdo con la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026" y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011 modificado por el Decreto 062 de 2021, el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026" y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".*

Que el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.9.1.2.7., establece: *"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (...)"*.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del precitado decreto dispone:

"Artículo 2.8.3.1.10. Desagregación del Presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas (...)" (Negrilla fuera de texto)

Resolución número: 562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Que el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, parte 8 del Régimen Presupuestal, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION, y se establecen otras disposiciones"*, en su artículo 7 modifica el artículo 2.8.1.5.3, así:

"Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)"

Que el artículo 19 del mismo Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.9.1.2.7 del decreto 1068 de 2015, la cual quedó de la siguiente manera:

"Artículo 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del Presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)"

Que en la Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el catálogo de clasificación presupuestal y dictó otras disposiciones para su administración. Es así que en el artículo 12 señala: *"Desagregación de Gastos. De acuerdo con el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión (...)"*

Que, por lo anterior, se hace necesario desagregar el presupuesto de gastos que le fue asignado al Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2026, a través de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.

Que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 15 de fecha 31 de diciembre de 2025, se presentó la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia 2026 – Acta No. 015 de fecha 31 de diciembre de 2025.

En mérito de lo anterior, la Directora General de la UAE - Instituto Nacional de Metrología,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 asignado al Instituto Nacional de Metrología a través de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, en virtud del cual le fue asignado el valor total de presupuesto de funcionamiento y de inversión por el monto de \$39.683.144.472, según el siguiente detalle:

Resolución número: 562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

➤ GASTOS DE PERSONAL:

CONCEPTOS		RECURSO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.553.256.000,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	10	20.553.256.000,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	20.553.256.000,00
A-01-01-01	SALARIO	10	13.946.163.000,00
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	10	13.831.354.807,00
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	10.485.641.816,00
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	616.085.025,00
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	20.256.001,00
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	40.714.632,00
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	489.441.379,00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	538.441.286,00
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	30.051.793,00
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	1.090.676.832,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	520.046.043,00
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL (GASTOS DE PERSONAL PERMANENTE)	10	0,00
A-01-01-01-002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	10	114.808.193,00
A-01-01-01-002-018	RESERVA ESPECIAL DEL AHORRO	10	114.808.193,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	5.003.452.000,00
A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10	1.205.665.188,00
A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10	1.023.371.417,00
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	10	1.185.904.224,00
A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	567.776.703,00
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	311.013.558,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	425.832.537,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	10	283.888.373,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	1.603.641.000,00
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICION LEGAL	10	647.705.631,00
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	10	452.705.300,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	131.742.458,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	63.257.873,00
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	414.046.693,00
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	330.701.057,00
A-01-01-03-030	BONIFICACION DE DIRECCION	10	120.350.142,00
A-01-01-03-065	PRIMA POR DEPENDIENTES	10	26.494.207,00
A-01-01-03-068	PRIMA SEMESTRAL	10	50.589.585,00
A-01-01-03-069	PRIMA DE ACTIVIDAD	10	12.143.174,00
A-01-01-03-073	PRIMA DE ALIMENTACION	10	1.610.511,00
TOTAL			20.553.256.000,00

CONCEPTOS		RECURSO	VALOR
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	93.392.000,00
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	50.661.873,00
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	42.730.127,00
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES)	10	158.233.000,00

Resolución número:562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

➤ **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:**

CONCEPTOS					RECURSO	VALOR	
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	2.792.306.000,00
A	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	2.792.306.000,00
A	02	02	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	220.589.244,66
A	02	02	01	002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	31.929.513,00
A	02	02	01	003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	181.459.731,66
A	02	02	01	004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	7.200.000,00
A	02	02	02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	2.571.716.755,34
A	02	02	02	006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	436.669.260,00
A	02	02	02	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	229.587.015,54
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	1.659.739.600,81
A	02	02	02	009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	238.720.879,00
A	02	02	02	010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	7.000.000,00

CONSTITUCION DE CAJA MENOR

MANEJO DE CAJA MENOR

13.150.000,00

10.500.000,00

➤ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

CONCEPTOS		RECURSO	VALOR
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	10	316.465.000
A-03-02-02-097	CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012	10	316.465.000
A-03-02-02-097-001	MEMBRESÍAS	10	316.465.000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES)	20	265.000.000
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20	265.000.000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	241.418.000
A-08-01	IMPUESTOS	10	126.000.000
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	10	126.000.000
A-08-01-02-001	SERVICIOS IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	125.791.000
A-08-01-02-006	SERVICIOS IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	209.000
A--08-02	ESTAMPILLAS		248.000
A-08-04	CONTRIBUCIONES	11	114.796.000
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	11	114.796.000

Resolución número: 562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	374.000
A-08-05-02	INTERESES DE MORA	10	374.000

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

CONCEPTOS		RECURSO	DESAGREGACION
C	INVERSIÓN		\$ 15.263.074.472,00
C-3502-0200-8	GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL		\$ 4.121.030.107,00
C-3502-0200-8-40401A-3502002-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	10	\$ 889.666.438,00
C-3502-0200-8-40401A-3502002-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	20	\$ -
C-3502-0200-8-40401A-3502002-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	21	\$ -
C-3502-0200-8-40401A-3502100-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	10	\$ 2.307.355.167,00
C-3502-0200-8-40401A-3502100-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	20	\$ 340.445.430,00
C-3502-0200-8-40401A-3502100-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	21	\$ 270.330.750,00
C-3502-0200-8-40401A-3502112-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	10	\$ 313.232.322,00

C-3502-0200-8-40401A-3502112-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	20	\$ -
C-3502-0200-8-40401A-3502112-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA NACIONAL	21	\$ -
C-3502-0200-9	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL		\$ 4.121.030.107,00
C-3502-0200-9-40402B-3502101-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL	10	\$ 2.668.638.382,00
C-3502-0200-9-40402B-3502101-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL	20	\$ 340.445.430,00
C-3502-0200-9-40402B-3502101-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL	21	\$ 270.330.750,00
C-3502-0200-9-40402B-3502112-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL	10	\$ 841.615.545,00
C-3502-0200-9-40402B-3502112-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL	20	\$ -
C-3502-0200-9-40402B-3502112-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONAL	21	\$ -
C-3502-0200-10	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL		\$ 1.831.568.937,00
C-3502-0200-10-40402B-3502002-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	10	\$ 255.209.667,00
C-3502-0200-10-40402B-3502002-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	20	\$ 71.213.000,00

Resolución número: 562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

C-3502-0200-10-40402B-3502002-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	21	\$ 39.787.000,00
C-3502-0200-10-40402B-3502047-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	10	\$ 169.407.607,00
C-3502-0200-10-40402B-3502047-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	20	\$ 10.000.000,00
C-3502-0200-10-40402B-3502047-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	21	\$ 20.299.000,00
C-3502-0200-10-40402B-3502116-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	10	\$ 1.079.495.583,00
C-3502-0200-10-40402B-3502116-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	20	\$ 40.096.080,00
C-3502-0200-10-40402B-3502116-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	21	\$ 60.061.000,00
C-3502-0200-10-40402B-3502121-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	10	\$ 56.000.000,00
C-3502-0200-10-40402B-3502121-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	20	\$ 30.000.000,00
C-3502-0200-10-40402B-3502121-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA DE VALOR Y DE SERVICIOS METROLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM NACIONAL	21	\$ -
C-3599-0200-7	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM - NACIONAL		\$ 610.522.979,00
C-3599-0200-7-20104C-3599068-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM NACIONAL	10	\$ 127.966.713,00

Resolución número: 562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

C-3599-0200-7-20104C-3599068-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM NACIONAL	20	\$ 50.436.360,00
C-3599-0200-7-20104C-3599068-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM NACIONAL	21	\$ 35.215.668,00
C-3599-0200-7-20104C-3599069-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM NACIONAL	10	\$ 141.253.063,00
C-3599-0200-7-20104C-599925-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM NACIONAL	10	\$ 250.817.843,00
C-3599-0200-7-20104C-599925-02	ADQUIS. DE BYS- SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA DEL INM NACIONAL	21	\$ 4.833.332,00
C-3599-0200-8	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL		\$ 2.899.984.150,00
C-3599-0200-8-53105D-3599923-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	10	\$ 1.811.574.242,00
C-3599-0200-8-53105D-3599923-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	20	\$ 239.572.710,00
C-3599-0200-8-53105D-3599923-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	21	\$ 190.232.750,00
C-3599-0200-8-53105D-3599925-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	10	\$ 542.917.968,00
C-3599-0200-8-53105D-3599925-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	20	\$ -
C-3599-0200-8-53105D-3599925-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	21	\$ -
C-3599-0200-8-53105D-3599932-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	10	\$ 115.686.480,00
C-3599-0200-8-53105D-3599932-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	20	\$ -
C-3599-0200-8-53105D-3599932-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	21	\$ -

Resolución número: 562

Fecha: 31 de diciembre de 2025

C-3599-0200-9	ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL		\$ 1.678.938.192,00
C-3599-0200-9-53105B-3599013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES RESTAURADAS - ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL	10	\$ 752.011.491,00
C-3599-0200-9-53105B-3599013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES RESTAURADAS - ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL	20	\$ -
C-3599-0200-9-53105B-3599013-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES RESTAURADAS - ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL	21	\$ 110.000.000,00
C-3599-0200-9-53105B-3599016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL	10	\$ 678.091.961,00
C-3599-0200-9-53105B-3599016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL	20	\$ 138.699.990,00
C-3599-0200-9-53105B-3599016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - ADECUACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM NACIONAL	21	\$ 134.750,00
Total Presupuesto			\$ 15.263.074.472,00

Parágrafo: Las modificaciones presupuestales a la desagregación presupuestal en gastos de funcionamiento e inversión se realizará mediante acto administrativo suscrito por el ordenador del gasto previa las validaciones y vistos buenos de las áreas que generan la necesidad, documento que se enviará copia al Grupo de Gestión Financiera para que se realice el registro de los traslados presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente
por María del Rosario
González Márquez

María del Rosario González Márquez
Directora General

Proyectó:
Juan Alberto López P.
Profesional Especializado SG
Luis Hernando Vargas Alfonso
Profesional Especializado OAP.
José Álvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General

Revisó:
Laura Lorena Rivera Roa
Jefe Oficina Asesora de Planeación
José Álvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General
Carolina Riascos Vargas
Asesora Dirección

Aprobó:
Comité Institucional de Gestión y
Desempeño No. 15 de fecha 31 de
diciembre de 2025 – Acta No. 15 de
fecha 31 de diciembre de 2025.